

Evidencia de:

Centro

Anexo 3. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Nome do Órgano

Comisión de Garantía de Calidade do Centro

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y de seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, los objetivos, los planes, los programas, las responsabilidades y los logros de este sistema. Una enumeración de sus funciones delegadas por la Junta de Centro en su reunión del 25 de febrero de 2008 es la siguiente:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la política y los objetivos de la calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.

Membros

- DIRECTOR e SECRETARIA do Centro (Ramón Fernández Cervantes e Miriam Barcia Seoane, respectivamente).

- PRCC: Alicia Martínez Rodríguez.

- 4 ALUMNOS: Noelia Blanco Pérez y Alejandro Pombo Pombo, Tamara Doval Fernández e Alba Toimil Iglesias.

- 1 PAS: Ángeles Aldariz Torreiro

- REPRESENTANTE DE ÁREAS SEN TRONCALIDADE DO GRAO: Mónica Lamas Maceiras

- REPRESENTANTE ÁREAS CON TRONCALIDADE DO GRAO: Carmen Pardo Carballido.

- REPRESENTANTES DE CADA UNHA DAS TITULACIÓNS DO CENTRO:

o Master Xestión e Investigación na Discapacidade e na Dependencia: Isabel Yañez Brage

o Master en Intervención na Discapacidade e na Dependencia: Isabel Piñeiro Aguín

o Doutorado: Olalla Bello Rodríguez

- Es informada por el/la director/a sobre la política y los objetivos generales de la calidad del centro y disemina esta información por el resto del centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información de la Dirección sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el/la Profesor/a Responsable de Calidad y Convergencia de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Otros Anexos

-  Composición primera CGCC.jpg
-  Profa. Alicia nombrada PRCC.jpg
-  acta composicion CGCC dic 2008.pdf
-  acta composicon CGCC mayo 2011.pdf
-  actas composicion CGCC feb 2008.pdf